

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 132

Miércoles 16 de junio de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Sorteo de amortización de Obligaciones del Empréstito de 1942-43

Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 130 de 14 de junio, el anuncio del sorteo de amortización de Obligaciones de la Deuda provincial emisión 1942 43, en el mismo se hace constar como total de las Obligaciones a amortizar de 2.660, debiendo de figurar como total el de 2.670, ya que corresponde a 245 Títulos de amortización ordinaria más 2.425 de amortización extraordinaria.

Quedando rectificado dicho error con el presente anuncio, para conocimiento de los obligacionistas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 15 de junio de 1954.—El presidente, Juan Represa de León.

2.103

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de las entidades agrícolas y forestales y de los propietarios interesados, así como de sus apoderados o administradores del término municipal de San Llorente, que a partir de la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran expuestas al público en las oficinas del Ayuntamiento las relaciones de características parcelarias de dicho término, confeccionadas por este Servicio como consecuencia de los trabajos de revisión catastral que se están realizando.

Durante dicho plazo de exposición y ante la Junta Pericial pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Valladolid, 14 de junio de 1954.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.121

#### Caja de Recluta número 56

#### Junta de Clasificación y Revisión

##### PRÓRROGAS DE SEGUNDA CLASE

Para conocimiento de interesados se advierte que el plazo de admisión de documentaciones en solicitud de prórrogas de segunda clase finaliza el 30 del actual. Pasada esta fecha no serán admitidas.

La documentación necesaria para disfrutar estos beneficios se halla expuesta en la tablilla de anuncios de esta Dependencia.

Valladolid, 5 de junio de 1954.—V.º B.º: El coronel presidente, Asenjo.—El capitán secretario, Pedro Hurtado Leal.

2.066

#### Distrito Forestal de Valladolid

#### Servicio Coordinado con el Patrimonio Forestal del Estado

Estando próxima a comenzarse la repoblación forestal de los eriales del término municipal de Alcazarén, situados en laderas y con los siguientes límites:

Norte, término de Mojados y tierras del páramo; Sur, tierras del llano; Este, término de Pedrajas de San Esteban, y Oeste, término de Mojados.

Se requiere a todos los poseedores de tierras en erial o cultivadas, que estén enclavadas dentro de aquellos eriales,

para que en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de este anuncio presenten en las oficinas del Distrito Forestal de Valladolid, Sección 3.ª (Generalísimo Franco, 7, 3.º), documentación acreditativa de sus derechos sobre las citadas tierras, o copia autorizada de la misma, en la inteligencia de que si no lo hacen así en el plazo señalado, se atenderá al resultado de los trabajos practicados y al estado posesorio que de ellos se desprenda.

Valladolid, 10 de junio de 1954.—El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

2.110

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo pasado, ha acordado contratar mediante subasta, las obras de construcción de un mercado en sustitución del actual del Campillo, sito en la calle de Panaderos, de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 8 de junio de 1954.—El alcalde, José G. Regueral.

2.069

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobado el padrón municipal de habitantes, correspondiente a la rectificación del 31 de diciembre de 1953, por la Comisión Permanente municipal, en sesión de 4 del actual, queda expuesto al público, por el plazo de un mes, en el Negociado de Estadística, para oír reclamaciones.

Valladolid, 8 de junio de 1954.—El alcalde, José G. Regueral.

2.068

## Laguna de Duero

Aprobada por el pleno de este Ayuntamiento la reforma de las ordenanzas fiscales del recargo sobre la contribución industrial, y arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana, con nuevos tipos de imposición, para el ejercicio de 1955 y siguientes, indefinidamente, salvo acuerdo en contrario, estarán expuestas al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 5 de junio de 1954.—El alcalde, Eulogio Pérez.

2.073—1.355

## Medina de Ríoseco

### Convocatoria

En cumplimiento a lo acordado por el ilustre Ayuntamiento pleno de esta ciudad, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y orden de 22 de enero del año en curso, se convoca a los interinos, temporeros y eventuales, que en 30 de junio de 1952, contaran cinco o más años de servicios consecutivos, para concursar restringidamente las siguientes plazas, sometiéndose al examen de aptitud, y los que aspiren a las mismas, deberán ajustarse a las bases que a continuación se expresan:

#### PLAZAS A PROVEER

- Una de auxiliar de Intervención.
- Una de policía municipal.

#### BASES GENERALES

1.<sup>a</sup> Las plazas estarán dotadas con los haberes reglamentarios que se señalan en la plantilla ideal aprobada por el ilustre Ayuntamiento y sancionadas por el excelentísimo señor Gobernador civil

de la provincia, y demás derechos que les otorgue el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y con las obligaciones que el mismo impone.

2.<sup>a</sup> A ellas podrán optar todos los interinos, temporeros y eventuales que en treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, llevaran más de cinco años consecutivos al servicio del Ayuntamiento, sin limitación de edad.

3.<sup>a</sup> Los aspirantes justificarán la condición anterior con sus títulos, credenciales o certificaciones de nombramiento.

4.<sup>a</sup> El procedimiento para la provisión será el de concurso-examen de aptitud.

5.<sup>a</sup> Las instancias con los documentos justificativos de sus derechos, debidamente reintegradas, dirigidas al señor alcalde-presidente, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.<sup>a</sup> El Tribunal, que estará constituido conforme a las disposiciones vigentes, terminado el plazo para la admisión de instancias, ordenará la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios, con señalamiento de día y hora en que han de dar comienzo. La composición del Tribunal correspondiente se hará pública en la forma pertinente:

#### Para la plaza de auxiliar de Intervención

7.<sup>a</sup> Regirán las bases y cuestionario publicados por la Dirección General de Administración Local, con fecha 24 de junio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 27).

#### Para la plaza de policía

Los ejercicios a practicar serán:

#### Uno

8.<sup>a</sup> Lectura y escritura al dictado y resolución de una operación de sumar, otra de restar, otra de multiplicar y otra de dividir.

#### Otro

9.<sup>a</sup> Demostración de los conocimientos y prácticas del cargo en la forma que el Tribunal determine y redacción de una denuncia.

10.<sup>a</sup> Ambos ejercicios serán eliminatorios y el que no sea declarado apto en el primero, no podrá pasar al segundo.

El señor alcalde, visto el informe del Tribunal, decretará el nombramiento.

Medina de Ríoseco, 8 de junio de 1954.  
El alcalde, J. Amigo.

2.109—1.356

## Villalán de Campos

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalán de Campos, 31 de mayo de 1954.—El alcalde, Justino Merino.

1.988—1.357

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, a instancia de don Vicente Fernández Arenales que litiga en concepto de pobre, y contra otros don Evangelista, don Bautista Fernández Arenales y doña Manuela Fernández Perdigón, en ignorado paradero, sobre división de bienes y otros extremos en cuantía de 26.500 pesetas, en los cuales se ha acordado hacer un nuevo llamamiento a dichos demandados a medio del presente a fin de que en el término de cuatro días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en expresado término, serán declarados rebeldes y continuará el procedimiento su curso sin hacerse otras notificaciones que las que la ley determina.

Y con el fin de que sirva de segundo llamamiento a los demandados antes dichos, en ignorado paradero, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

2.077